

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Sistema de Datos Personales “Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo”
Aviso de Privacidad Simplificado

Solicitud para aplicar sanción por Procedimiento Administrativo interno

El Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México (STC), a través de la Gerencia del Capital Humano, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo”.

Los Datos Personales que recabemos, serán utilizados con la finalidad de registrar, procesar, cotejar, actualizar dar seguimiento a los datos recabados de los Candidatos y/o aspirantes a nuevo ingreso, trabajadores (Activos, sujetos a procedimiento administrativo interno, pensionados y jubilados) y derechohabientes del Sistema de Transporte Colectivo, para el trámite de sus prestaciones, derechos, obligaciones y otros requerimientos inherentes a su relación laboral con el Organismo, así como para la integración, conservación y baja del expediente laboral. Los datos personales podrán ser transferidos a los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales en el ámbito federal, tramitados ante ellos; Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para la resolución de conflictos individuales, colectivos o intersindicales; Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, para la solicitud de información de vigencia de derechos; Instituto Mexicano del Seguro Social, para la solicitud de información de vigencia de derechos; Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, para la integración del trabajador a los procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y para determinar el presunto incumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales en el ámbito local, tramitados ante ellos; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Junta local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, para la conciliación, tramitación y resolución de los conflictos laborales individuales o colectivos, derivados de las relaciones individuales o colectivas de trabajo o de hechos íntimamente ligados con ellas, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en Av. Arcos de Belén Número 13, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 55-5627-4950 ext. 5054 y correo electrónico utransparencia@metro.cdmx.gob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página electrónica Institucional del Sistema de Transporte Colectivo:

<https://metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Avisos%20de%20Privacidad%20simplificado%20e%20Integral/2025/aviso-de-privacidad-integral-sistema-trabajadores-sol-sancion-por-proced-admvo-interno-25.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero de 2025